

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

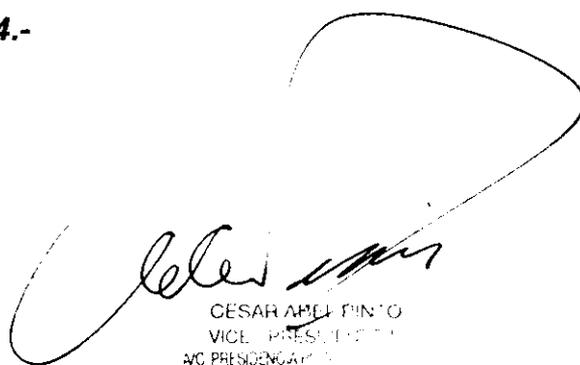
ARTICULO 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 1462, suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Consejo Federal de Inversiones sobre la promoción de la pequeña y mediana empresa, ratificado mediante Decreto Provincial N° 1488/94.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 19 DE AGOSTO DE 1994.

RESOLUCION N° 127 /94.-


EDUARDO RAMON DELGADO
Secretario Administrativo
Legislatura Provincial


CESAR ABEL PINTO
VICE PRESIDENTE
WC PRESIDENCIA